



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	----------	---------------------	--	-------------------	--

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-RSR-CASA-069-2026

OBJETO: Contratar el servicio de mantenimiento integral, bajo la modalidad de monto agotable, de la infraestructura sanitaria, equipos fijos asociados y sistemas de tratamiento de aguas, así como los servicios de saneamiento y mantenimiento ambiental, en las sedes El Lembo y Calle 20 del Centro Atención Sector Agropecuario del SENA Regional Risaralda, con el fin de garantizar condiciones de salubridad, seguridad, cumplimiento de la normatividad ambiental y continuidad operativa durante la vigencia 2026.

LOTE 1

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONOMICA	EVALUACIÓN AMBIENTAL	EVALUACIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RESULTADO
1. Leonardo Alvarez	CUMPLE	No presento aclaración	No presento aclaración	NO APLICA	NO subsanó	NO CUMPLE
2. Ingeniería Mega Servicios SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SE ACEPTA LA ACLARACIÓN	NO APLICA	CUMPLE SUBSANÓ	HABILITADO



3. Ingeniería SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO subsanó	NO CUMPLE
4. Gestiones Integrales de Occidente	NO CUMPLE	NO SE EVALUA	NO CUMPLE	NO APLICA	NO SE EVALUA	RECHAZADO

LOTE 2

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONOMICA	EVALUACIÓN AMBIENTAL	EVALUACIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RESULTADO
1. ING MEGASERVICIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SE ACEPTA LA ACLARACIÓN	CUMPLE SUBSANÓ	CUMPLE	HABILITADO
2. GESTIONES INTEGRALES DE OCCIDENTE	NO CUMPLE	NO SE EVALUA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO SE EVALUA	RECHAZADO

Un proponente presentó documentación de subsanación y aclaración dentro del término establecido en el cronograma del proceso. La información allegada fue objeto de revisión por los componentes económico, ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), verificándose la atención de los requerimientos formulados por la Entidad relacionados con la justificación de la oferta identificada con posible precio artificialmente bajo, mediante la presentación de la matriz de desagregación de costos y sus respectivos soportes; la acreditación de los requisitos ambientales



asociados al cumplimiento de la normatividad aplicable al objeto contractual (LOTE 2); y la acreditación de los requisitos exigidos para el personal responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo certificaciones, experiencia y demás soportes requeridos.

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante Comunicación interna 66-9-2026-007675 del 6 de enero de 2026, recomienda al Ordenador del gasto – subdirector de Centro del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA adjudicar el proceso de Mínima cuantía de la referencia, tal como a continuación se relaciona:

NRO. LOTE	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NIT.
1	Ingeniería Mega Servicios SAS	900729436
2	Ingeniería Mega Servicios SAS	900729436

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes y ponderables el referido oferente dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en la invitación pública.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos: Correos electrónicos en donde se evidencia la recomendación emitida por los evaluadores.

Elaboró: Luisa Alejandra Soto Salazar – Prof. G-4 Gestión Contractual